



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Encuentros virtuales Follow-up

14 de diciembre de 2024



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Salida anterior al 02/02/2024

Su estancia en la UCA termina el 02/02/2024. Si usted planifica irse de Cádiz antes de esta fecha, nos lo tiene que comunicar obligatoriamente lo antes posible para modificar la fecha fin de su estancia. La modificación de la estancia conlleva la reducción proporcional de la beca.

Tiene que comunicar la fecha final (anterior al 02/02/2024) por email a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Antes de la salida

Un mes antes del día de la salida le llegará un email del EU-CORPORATE-NOTIFICATION-SYSTEM@ec.europa.eu

Rellene la forma del BM survey (puede elegir el idioma que le parezca mejor)

Si le faltan 25 días para que se acabe su beca Erasmus+ y todavía no ha recibido este cuestionario, escribe a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es

Al rellenar el cuestionario **NO escriba** a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es para confirmar que ya ha rellenado el formulario.



Pago de la tercera parte de la beca

El pago de la tercera (última) parte de la beca se realizará en los últimos 10-15 días de la estancia Erasmus+ del alumno.

Será el 20% del total de la beca en virtud del Convenio de subvención. Puede calcular la cuantía de este pago en base a las cantidades que figuran en su expediente en ORIUCA.

Para realizar este pago es imprescindible rellenar la encuesta online de EU-CORPORATE-NOTIFICATION-SYSTEM@ec.europa.eu

El pago de la beca se realizará de la misma manera que el pago de la segunda parte de la beca.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Certificado de estancia

Para recibir el **Certificado de Estancia** es imprescindible que el alumno se presente **personalmente** en la Oficina de Internacionalización el **02/02/2024 o más tarde**.

Si usted se va de Cádiz **antes del 02/02/2024** (fecha de fin oficial de su estancia Erasmus+), tiene que **modificar la fecha fin de su estancia** (mire la segunda página de este documento), lo que conllevará la **reducción** proporcional de la beca.

Se trata de un documento **obligatorio** para su expediente Erasmus+.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Certificado de Notas

Una vez cerradas las actas (mediados-finales de febrero), la Secretaría de la UCA enviará al email del alumno y al email de la Universidad socia el Transcript of records (las notas del alumno).

Para los alumnos de doctorado, los coordinadores académicos (los tutores) realizarán un informe de las actividades llevadas a cabo por los doctorando y los subirán a la plataforma de la Escuela de doctorado. El alumno podrá descargar el Informe. Si tiene alguna pregunta al respecto, por favor, escriba al Secretario de la Escuela de Doctorado de la UCA (secretaria.educa@uca.es)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Encuesta sobre el reconocimiento

Un mes después de la finalización de su estancia Erasmus+ recibirá otra encuesta de EU-CORPORATE-NOTIFICATION-SYSTEM@ec.europa.eu

Se trata de la encuesta sobre el reconocimiento de los créditos cursados en la UCA en su Universidad de Origen.

Tiene que realizar esta encuesta obligatoriamente.

Learning Agreement After the Mobility



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Se trata de un documento obligatorio. De acuerdo con las normas del programa Erasmus+ el alumno de movilidad cursa algunos créditos en la Universidad de Destino y después estos créditos son reconocidos en la Universidad de Origen. Desde la Oficina de Internacionalización le enviaremos el documento LA After the Mobility y lo tendrá que firmar su universidad de origen.

El alumno tiene que subir el documento en su perfil ORIUCA antes del **01/03/2024**.



Resumen

1. Si se va de Cádiz antes del 02/02/2024, tiene que comunicarlo a la Oficina de Internacionalización lo antes posible.
2. 1 mes antes tendrá que rellenar una encuesta online
3. **NO** Tiene que comunicar a la Oficina de Internacionalización que ha rellenado la encuesta online
4. Recibirá el pago de 20% de su beca (el último pago) con una transferencia bancaria o por cheque a finales de enero 2024.
5. Tiene que cerrar la cuenta bancaria en España, si la ha abierto previamente
6. Tiene que venir a la Oficina de Internacionalización de la UCA el 02/02/2024 o más tarde para recibir su certificado de estancia
7. A mediados-finales de febrero recibirá a su email un certificado con notas
8. Después de finalizar su estancia en la UCA recibirá el enlace para otra encuesta sobre Erasmus+. Esta vez, sobre el reconocimiento de los créditos. La tiene que hacer también.
9. Antes del 01/03/2024 tiene que subir a su perfil de ORIUCA el documento LA After the mobility.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Muchas gracias!